



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº

5 4 7



BUENOS AIRES,

30 MAY 2016

VISTO el expediente N° 18833/13 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN LITERATURAS CONTEMPORÁNEAS EN LENGUA INGLESA, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 100/04, N° 008/12 y N° 009/12, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN LITERATURAS CONTEMPORÁNEAS EN LENGUA INGLESA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 1206 del 13 de diciembre de 2012 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN LITERATURAS CONTEMPORÁNEAS EN LENGUA INGLESA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

*[Firma manuscrita]*



Ministerio de Educación y Deportes

547



RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1206 del 13 de diciembre de 2012 al título de posgrado de MAGÍSTER EN LITERATURAS CONTEMPORÁNEAS EN LENGUA INGLESA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN LITERATURAS CONTEMPORÁNEAS EN LENGUA INGLESA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la

54.



*Ministerio de Educación y Deportes*



siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 1206 del 13 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Se  
A  
f

547

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

ESTEBAN FULLRICH  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

547



**ANEXO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
TÍTULO: MAGÍSTER EN LITERATURAS CONTEMPORÁNEAS EN  
LENGUA INGLESA**

**Requisitos de Ingreso:**

- a) Ser graduado de la UNCuyo, de otras Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas o extranjeras con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años .
- b) Se admite graduados provenientes de instituciones de formación profesional superior de reconocido nivel y jerarquía.
- c) Se requiere el título de grado de Profesor/Licenciado en Inglés; Profesor/Licenciado en Letras, Licenciado en Comunicación; Licenciado en Teatro; Licenciado en Artes u otros equivalentes, con un buen manejo del idioma inglés.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**ACTIVIDADES CURRICULARES**

AC1	Epistemología y Metodología de la Investigación Literaria. Taller de Tesis (español)	---	0	30	---	
AC2	Panorama de las letras inglesas	---	0	30	---	
AC3	Historia de los países anglófonos en los siglos XX y XXI	---	0	35	---	
AC4	Teoría y crítica literaria (español)	---	0	25	---	
AC5	Literatura Comparada	---	0	30	---	
AC6	Narrativa femenina norteamericana	---	0	40	---	
AC7	Literaturas étnicas norteamericana	---	0	40	---	
AC8	Poesía británica de los siglos XX Y XXI	---	0	32	---	
AC9	Poesía norteamericana de los siglos XX y XXI	---	0	40	---	

*[Handwritten signature and initials]*



Ministerio de Educación y Deportes

547



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
AC10	Teatro anglófono moderno y contemporáneo	---	0	40	---	
AC11	Nuevas Escrituras	---	0	36	---	
AC12	Literaturas Poscoloniales	---	0	36	---	
AC13	Posmodernismo bajo cuestionamiento	---	0	40	---	
AC14	Literatura Infanto-juvenil	---	0	40	---	
AC15	La literatura en la enseñanza del inglés como lengua extranjera	---	0	30	---	

**CURSOS OPTATIVOS**

OPT1	Road Narratives: Territorios, Identidad, Género	---	0	30	---	1 *
OPT2	Borde Narratives: La frontera en Estados Unidos en literatura y otras artes	---	0	30	---	
OPT3	Tradición Literaria Occidental	---	0	30	---	
OPT4	Metaficción: expansión de los límites de la literatura	---	0	30	---	

**OTROS REQUISITOS:**

	Actividades de Investigación	---	0	250	---	
	TESIS	---	0	-	---	

**TÍTULO: MAGÍSTER EN LITERATURAS CONTEMPORÁNEAS EN LENGUA INGLESA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 839 HORAS**

**OBSERVACIONES**

1 \* Se deberá elegir dos cursos optativos (60hs).